



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE LA CRISIS DEL ÉBOLA

El Consejo Ejecutivo de la Internacional de la Educación, reunido en Bruselas desde el 21 hasta el 23 de octubre: -

Observa con preocupación que:

- a) según los últimos datos facilitados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), al menos 4.500 personas han fallecido como resultado de haber contraído la fiebre del Ébola durante este último brote; más de 8.900 personas han sido infectadas, y, cada semana, al menos mil personas más van a infectarse, la gran mayoría de las cuales viven en países de África Occidental;
- b) según la OMS, el número de personas contagiadas se duplicará a finales del año 2014;
- c) la infección se ha extendido ahora a otras regiones del mundo y se ha convertido en una amenaza real para los trabajadores sanitarios, los voluntarios y la población mundial, en general;
- d) en los países más afectados hay muy pocos servicios públicos disponibles, viajar de una región a otra resulta difícil o está prohibido, los mercados locales y comunitarios, así como otras reuniones públicas han sido prohibidos y las escuelas han sido cerradas por temor a que se propague la enfermedad;
- e) muchos alumnos y profesores, así como miembros de las comunidades educativas se encuentran entre las víctimas de esta epidemia;
- f) han surgido miles de huérfanos, ya que sus padres sucumben al virus del Ébola, dejando a sus hijos rechazados por sus comunidades, que temen que los niños hayan sido infectados;
- g) muchas organizaciones miembros de la Internacional de la Educación de los países más afectados han llevado a cabo ayuda y campañas educativas, en algunos casos en cooperación y coordinación con las autoridades públicas y las ONGs que prestan asistencia, con el propósito de proporcionar alimentos y asistencia médica a sus miembros y a sus estudiantes, y, por otra parte, suministrarles herramientas educativas y pedagógicas para informales sobre la prevención de la propagación de esta epidemia;

Teniendo en cuenta que

muchas organizaciones miembros de la Internacional de la Educación de las zonas afectadas han buscado asistencia y que las organizaciones miembros de otras regiones han solicitado información y orientación sobre la mejor manera de elaborar estrategias para ayudar en la prevención de la propagación de la epidemia;

El Consejo Ejecutivo de la Internacional de la Educación

Decide que la IE:



- (i) debe dar prioridad a las peticiones de asistencia presentadas por las organizaciones miembros de los países más gravemente afectados y establecer un fondo de solidaridad para proporcionarles asistencia financiera;
- (ii) debe ayudar a dichas organizaciones a elaborar planes para evitar la propagación de la enfermedad que se implementarán a nivel escolar y de la comunidad y poner en marcha programas de salud y de higiene apropiados para ser implementados en las escuelas a raíz de la epidemia, para intentar garantizar que no vuelva a ocurrir;

Insta a todos los afiliados de la IE

y, sobre todo, a los de los países industrializados, a que apoyen a la Internacional de la Educación y a sus organizaciones miembros en sus esfuerzos por llevar a cabo proyectos de prevención del Ébola y por buscar apoyo a nivel gubernamental y no gubernamental para poner en marcha estos proyectos;

Exige que:

- (i) los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y la comunidad internacional en general, tomen medidas urgentes para frenar la propagación del virus, y
- (ii) proporcionen asistencia práctica y financiera a los países que hayan sido más gravemente afectados, para que sus servicios públicos y, especialmente, los servicios educativos puedan retomar sus actividades lo antes posible.